



INVITACION PÚBLICA No. 143 DE 2014 DE MINIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL DESMONTE DE UN ASCENSOR OTIS Y OBRAS ADICIONALES EN UNA DE LAS SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN MEDELLIN, EDIFICIO VERACRUZ, CRA. 50 N° 54-18.

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, requiere contratar el desmonte de un ascensor marca Otis y la ejecución de obras adicionales para la operación de un nuevo ascensor en una de las sedes de la Fiscalía General de la Nación en Medellin, edificio Veracruz, Cra. 50 N° 54-18, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas.

1.1 TIPO DE CONTRATO

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



El Tipo de contrato a celebrar será orden de prestación de servicios

1.2 DURACION Y TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La duración de la orden de prestación de servicios será el de la ejecución y cuatro (04) meses más.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, es de Veinte (20) Días Calendario, a partir de la legalización del mismo y a la firma del acta de inicio.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

1.3 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El contratista prestará sus servicios en el área metropolitana del municipio de Medellín en la siguiente dirección: Edificio Veracruz, Cra. 50 N° 54-18

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, cuenta con un presupuesto disponible de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/C (\$ 38.669.805.00), según certificado de disponibilidad presupuestal N° 25214 del 14 Agosto de 2014, C 113-803-1 MEJORAMIENTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FGN, RECURSO 11, INVERSIÓN, expedido por la Analista de Presupuesto, para adelantar el presente proceso contractual, por el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles recurso Inversión.

1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión técnica del Contrato estará a cargo del Arquitecto adscrito a la Dirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía en Medellín, y/o del personal que el funcionario designe.

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

La Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, cancelara en forma mensual dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido de la factura correspondiente, acompañada de la certificación del cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación del contratista de estar al día en el pago de los aportes parafiscales, en la cual se indique estar al día en el pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) a que haya lugar de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL

CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co

1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo cinco (5) de la Ley 1150 de 2007, se verificará los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en artículo en mención.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, o podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta **(ANEXO N° 1) ó sin firma en original y diligenciado este formato.**
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, o, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.
- c. Al igual que lo señalado en el numeral 18 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL

CARRERA 64C N° 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



En estos casos se publicará en el SECOP mediante comunicación motivada, la decisión de declarar desierto el proceso de selección

1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co) y (www.fiscalia.gov.co)

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, o de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, la capacitada residual y económica al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta la Parágrafo 1° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

Luego de revisados los documentos subsanables, se **adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un día (1) en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará la Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 C No. 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Septiembre 5 de 2014	Desde 3:00 p.m.	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	Septiembre 8 de 2014	Hasta las 3:00 p.m.	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Septiembre 8 de 2014	Hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Septiembre 9 de 2014	Hasta las 10:00 am	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Septiembre 9 de 2014	A las 10:30 am	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Septiembre 10 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
PUBLICACIÓN, TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Septiembre 11 de 2014	Hasta las 4:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Septiembre 12 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Septiembre 15 de 2014		

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64C Nro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de la experiencia	
2.2 Capacidad residual	
2.3 Verificación de la propuesta	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la experiencia. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

Teniendo en cuenta que una de las actividades principales consiste en el desmonte de uno de los equipos, se requiere que la empresa o la entidad que se contrate cuenten con el conocimiento, la experticia, los equipos y la capacidad técnica necesaria para adelantar esta actividad sin generar riesgos para las personas o daños innecesarios en la estructura de la edificación, o de los componentes del equipo a desmontar, razón por la cual en las actividades de su razón social deberá estar la de la instalación o la desinstalación de equipos de transporte vertical.

Se requiere certificación de al menos **dos contratos** donde en el objeto o la ejecución de las actividades se verifique la instalación o el desmonte de equipos de transporte vertical.

Cada una de las certificaciones aportadas deberá indicar el cumplimiento, en el servicio ofrecido en otras entidades del estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato, el término de duración y que los mismos se hayan ejecutado en su totalidad a la fecha de presentación de la propuesta.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de la Capacidad Residual. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a \$ 38.669.805.00, para un único periodo, de acuerdo a los cálculos realizados por la Fiscalía General de la Nación para definir la Capacidad Residual establecida en el Proceso de Contratación. Según estudios y análisis previos numeral 7

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, reconocerá como certificación válida aquella que **consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.**

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar cuadro de cantidades de obra (ver Excel)

Menor valor de una oferta:

El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tomada en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato o orden de prestación de servicios.

4. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato. Ver Anexo TABLA MATRIZ DE RIESGO

6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente No deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN, según lo indicado en el Artículo 87 del Decreto 1510 de Julio 17 de 2013.

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**. Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Artículo 87 del Decreto 1510 de 2013).

El oferente deberá presentar con su oferta, cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación

CLASE DE RIESGOS	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	5	Del Contrato	La del contrato y 3 años más.
Responsabilidad civil frente a terceros		200 SMLMV	La del contrato

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista a favor de la **Fiscalía General de la Nación con Nit 800-187-597 - 1**, expedida por una compañía de seguros, debidamente establecida en Colombia.

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se llevará una carpeta con los documentos físicos.

8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección abreviada de mínima cuantía no se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Artículo 20 numeral 8 del decreto 1510 de 2013).

Proyectó: **José Antonino Niño Ramirez**
Revisó: **Ana Cristina Ferrer Martinez**

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no preste el servicio en el tiempo y plazo indicado.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 2	Menor3	bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.	Oficio supervisor. Ver Cláusulas contractuales	Raro 1	Insignificante 2	Menor 3	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que se presenten variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Se cambiaría la ecuación financiera	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo
4	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que el contratista no preste el servicio adecuadamente y produzca daños físicos en la estructura del inmueble	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo

5	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato.	Formato solicitud PAC	de de	raro 2	Menor 2	Menor 4	bajo
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento del servicio en las instalaciones de la entidad	Supervisor verificará afiliaciones a ARL, Seguridad Social y pólizas de seguros		Raro 1	Insignificante2	Menor 3	bajo
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de las obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.		Raro 1	Insignificante1	Menor 2	bajo
			Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo? Período ¿Cuándo?

1	contratista	Hacer una programación de mantenimientos	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la prestación del servicio	Formato firmado por el servidor	semanal
2	Contratista	Cuando ocurra	Improbable 2	Raro 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	Con el informe	Día
3	Contratista	Que cuente con capacidad financiera	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	Con el informe	Día
4	Contratista	Informe del equipo	Raro1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	El día del informe	Día
5	Fiscalia	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Servicios Administrativos	Cuando se solicite el PAC		Formato de solicitud de PAC	Mes
6	Contratista	Que se encuentren afiliados a una ARL, y al sistema de salud	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	El día del servicio de los equipos	el día que ocurra	Con el informe	Día
7	Contratista	Garantías pólizas	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando se presente el evento	el día que ocurra	Con el informe	Día



SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 C Nro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co